



Historia interactiva: la docencia online de la Historia del derecho.

Interactive History: online teaching of the Legal History

José Antonio Pérez Juan¹, Sara Moreno Tejada²

Fecha de recepción: 7/10/2020; Fecha de revisión: 29/01/2020; Fecha de aceptación: 12/04/2021

Cómo citar este artículo:

Pérez Juan, J. A. & Moreno Tejada, S. (2021). Historia interactiva: la docencia online de la Historia del Derecho. *Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes*, 10(2), 1-12.

Autor de Correspondencia: s.moreno@umh.es

Resumen:

En plena era digital resulta imprescindible la continua actualización de los instrumentos utilizados para la docencia. En concreto, la implementación de las “nuevas tecnologías de la información y la comunicación” conlleva múltiples ventajas, como una mayor eficiencia en el sistema educativo, la mejora del rendimiento académico, o el incremento de la motivación de los estudiantes. Teniendo en cuenta esta premisa, desde el Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández, se han elaborado unos materiales docentes dotados de un formato totalmente interactivo. Estos incluyen elementos multimedia, gráficos ampliables, y animaciones. De la misma forma, integran prácticas autoevaluables, como exámenes y cuestionarios, y, además, permiten la conexión directa con las redes sociales, como Twitter y blogs. Las ventajas de la implementación de esta herramienta han sido múltiples. Entre otras, podemos señalar que se ha conferido a la asignatura una visión mucho más dinámica y distraída, además de práctica, al facilitarse la constante interacción del estudiantado. Este último hecho ha sido posible gracias a las distintas actividades que se incluyen entre las páginas del libro electrónico lo que, igualmente, ha permitido la continua retroalimentación de los discentes.

Palabras clave: Aprendizaje, E-Book, Innovación, Universidad.

Abstract:

In the digital epoch, it is necessary to constantly update the instruments employed in order to teach. Specifically, the implementation of the “technologies of the information and communication” produces, among other effects, more efficiency of the teaching system, improving academic performance or greater motivation of students. Is for this reason we have evolved a teaching material equipped with a completely interactive format, including multimedia, graphic elements and animation. At the same time, it includes self-assessment practice exercises like, for example, questionnaires. Furthermore, it has direct connection with social media, as Twitter or blogs. The advantages of implementing this tool have been multiplied. Among others, we can point out that the subject has been given a much more dynamic and distracted vision, in addition to practice, due to the constant interaction of the student. This fact has been made possible by the various activities that are included among the pages of the e-book. This element has also allowed continuous feedback from the students.

Key Words: E-Book, Higher education, Innovation, Learning.

¹ Universidad Miguel Hernández de Elche, jperezjuan@umh.es; CÓDIGO ORCID: 0000-0002-9973-683X.

² Universidad Miguel Hernández de Elche, s.moreno@umh.es; CÓDIGO ORCID: 0000-0003-3154-7730.

1. INTRODUCCIÓN

La vertiginosa evolución de las ‘tecnologías de la información y la comunicación’ ha transformado por completo a la ciudadanía que, inmersa en un continuo contexto mediático y tecnológico, se ha convertido, en un breve periodo de tiempo, en lo que los especialistas llaman «Sociedad del Conocimiento» (Flores et al. 2013, p. 92). En el presente nos encontramos rodeados de herramientas digitales, telefonía móvil y otros instrumentos afines que nos permiten conectarnos a internet de forma ilimitada (Prensky, 2010). La prueba de esta afirmación viene constituida por el hecho de que el número de hogares con acceso a este recurso ha aumentado considerablemente en España en los últimos años, alcanzando la cifra del 95.4% en 2020 (INE, 2020). En especial, las generaciones más jóvenes, denominadas por Prensky (2010, p. 5) como «nativos digitales», han mostrado una magnífica capacidad de adaptación a estos cambios.

Los *smartphones*, ordenadores portátiles, tabletas e, incluso, los modernos *smartwatches* garantizan la posibilidad de adentrarse a todo un mundo de información y conocimiento y, por lo tanto, suponen un suministro ilimitado de recursos en el ámbito de la educación, obligando a los centros de enseñanza a aclimatar la docencia a las necesidades y características de las nuevas promociones, lo que se ha traducido en la implementación de material *e-learning*. De esta forma, gradualmente, se han ido conformando aulas virtuales que cuentan con conexión de banda ancha, pizarras electrónicas o proyectores, entre otros instrumentos interactivos destinados a facilitar y mejorar la formación del estudiantado (Perez-Tornero & Pi, 2013). Las referidas innovaciones han repercutido, inevitablemente, en el modo de pensar y procesar la información del alumnado de hoy en día, siendo totalmente distinta a la de sus predecesores. En concreto, reclaman exposiciones más ágiles e inmediatas, se sienten atraídos por multitareas y procesos paralelos, funcionan y rinden mejor cuando trabajan en red, prefieren los gráficos a los textos y, por tanto, demandan una instrucción más lúdica (Prensky, 2010).

La Universidad no ha sido, ni puede ser, ajena a este cambio. Resulta forzoso generar contenidos didácticos con formato electrónico, adecuados a las inquietudes y preferencias de los alumnos que, por otro lado, deben alcanzar y desarrollar los conocimientos y habilidades necesarias para poder desenvolverse de forma eficiente en el mundo laboral. En este sentido no cabe duda de que las aptitudes relacionadas con las nuevas tecnologías han adquirido un gran peso entre las destrezas que las empresas y compañías exigen a sus trabajadores. En consecuencia, es lícito afirmar que la metodología docente se encuentra inmersa en una profunda transformación. A modo de ejemplo, las lecciones magistrales se han visto complementadas con nuevas herramientas más visuales e interactivas, o con novedosas prácticas como el ‘aula invertida’ o los juegos de rol, donde se permite una mayor participación de los educandos (McNally et al., 2017; Sergis, Sampson & Pelliccione, 2018). Por otro lado, se han incorporado modelos educativos flexibles, como la enseñanza online o semipresencial, donde el autoaprendizaje cobra cada vez más protagonismo (Prieto 2017). La máxima expresión de esta mutación es el sistema *Massive Online Open Courses*. Esto es, cursos a distancia y en línea que han supuesto una auténtica revolución del modelo educativo (Pérez & Moreno, 2015). Según el *Informe OBS Business School E-learning II, Indicadores y Tendencias del año 2015*, España es el segundo país europeo y el quinto en el mundo en cuanto a demanda de este tipo de formación (Prieto, 2016).

En definitiva, en la 'sociedad de la información y del Conocimiento, las TIC y las tecnologías 2.0 representan un papel muy importante en la educación superior. Nos atrevemos a aseverar que, por tanto, en un futuro no muy lejano, la digitalización de la información cambiará el soporte primordial del saber y del conocimiento (Túñez & Sixto, 2012). Consciente de este hecho, el área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández ha elaborado el proyecto 'Historia interactiva'. Se trata de un libro digital e interactivo cuyo índice coincide con los programas de distintas asignaturas impartidas en los grados de Derecho, Ciencias Políticas y DADE.

2. UNA HERRAMIENTA PARA EL FOMENTO DEL APRENDIZAJE.

Los libros electrónicos son considerados como el tercer gran hito de la edición, junto al paso de la cultura oral a la escrita y el nacimiento de la imprenta (Armañanzas, 2010). Una definición de este recurso nos la proporciona el observatorio tecnológico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según el cual se trata de «la versión digital de un libro de papel, de tal forma que puede visualizarse en cualquier dispositivo digital» (Ministerio de Educación, s.f.).

A pesar de que el *e-Book* no cuenta con una larga trayectoria en España, desde su introducción en septiembre de 2011 no ha dejado de ganar adeptos. De esta forma, y a pesar de la crisis sufrida por el sector editorial en los últimos años, su venta se ha visto incrementada anualmente (Gil & Celaya, 2015). Tanto es así que, Prieto (2017) vaticinaba que en un periodo reducido de tiempo se produciría un incremento de un quince o veinte por ciento en las ventas de este material científico y digital. Si bien en el caso de las monografías y manuales científico-técnicos, todavía existe una prevalencia del formato papel sobre el electrónico, todo parece indicar que ya se están viendo afectados por el cambio en los hábitos de lectura y adquisición, y nos aventuramos a afirmar que su definitiva incorporación al mundo digital solo es cuestión de tiempo. Así lo acreditan el informe «Ebooks in Education: Realising the Vision» o el estudio llevado a cabo por el *National e-Books Observatory Project* del *Joint Information Systems Committee (JISC)*, que señalan que las obras electrónicas tienen cada vez más importancia entre estudiantes, profesores e investigadores (Ortiz, Andújar & Ureña, 2017).

Son muchas las ventajas que lleva aparejada la implementación de esta herramienta en el mundo académico. Entre otras podemos mencionar aquí su menor coste y, por tanto, la garantía de una mayor accesibilidad de la población a la cultura. De la misma forma, son más ecológicos que los convencionales, al no requerir productos químicos ni la tala de árboles para su elaboración. Asimismo, es necesario señalar que favorecen el autoaprendizaje, al posibilitar la introducción de ejercicios de autocorrección; sin olvidar que son muy ilustrativos e interactivos, lo que permite dotar de una mayor practicidad a las diferentes lecciones de una asignatura. Igualmente, su estructura facilita la búsqueda inmediata de contenidos, lo que, por tanto, conlleva su fácil adaptación a la realidad cambiante de la ciencia y la actualidad (Perez-Tornero & Pi, 2013). Otra virtud que conviene resaltar es el poco espacio de almacenamiento que requiere, siendo una adecuada solución a la cada vez más limitada capacidad de las bibliotecas (Armañanzas, 2010). Pero, sin duda, una de las mayores ventajas de este instrumento es su flexibilidad, lo que favorece una enseñanza amoldada a las diversas necesidades de cada alumno. En este sentido, haciendo uso los mismos procesos de información, es posible alcanzar el ágil y rápido acomodo de múltiples y diferentes

estilos de instrucción (Aedo & Díaz, s/f). Se trata, por tanto, de un instrumento totalmente accesible, pues posibilita la adecuación de los materiales a personas con dificultades visuales, de audición, o de otro tipo. De esta forma, permite la elección del idioma, así como la modificación del tipo y tamaño del texto, la elección de luminosidad de la pantalla, o la lectura con voz, entre otros aspectos.

En definitiva, constituye una herramienta especialmente útil, caracterizado por su adaptabilidad y constante actualización. Este hecho facilita, en gran medida, la labor docente universitaria y fomenta el interés de los alumnos. Se puede afirmar, por tanto, que el libro electrónico impulsa la cultura y educación de la ciudadanía (Armañanzas, 2010). No obstante, es necesario señalar que no todos los *e-Books* cumplen los mismos objetivos. En este sentido, es posible clasificarlos en función de los elementos de que se componen. De un lado, encontramos el 'plano', que es una réplica o versión en digital del contenido existente en papel y, por lo tanto, la única interacción que admite es la del desplazamiento por sus páginas. Por su parte, un formato 'enriquecido' incluye hipertexto con enlaces a recursos web. En este se incrementa la actividad del usuario, quien puede decidir, pinchando en los diferentes links, la formación que desea obtener. Por último, el titulado como 'multimedia' añade a todo lo anterior múltiples recursos, como audios, videos y actividades interactivas, garantizando una aplicación totalmente didáctica, que proporciona a los lectores la facultad de participar activamente en su propia formación (Sotomayor, 2015). Entre sus principales características pueden señalarse la interconexión y la interactividad entre los sujetos, la inmediatez del acceso a la materia y la rapidez en el desarrollo e implantación de las innovaciones. Estas peculiaridades lo convierten en un instrumento propicio para la enseñanza, que en la actualidad requiere de utensilios visuales y colaborativos. Este último modelo representa lo que el *Informe e-Learning* de OBS califica como un 'recurso e-Learning' (Torras & Bellot, 2017). En nuestra opinión, se trata de la alternativa óptima para la docencia. En este sentido, coincidimos con Aedo y Díaz en la afirmación de que un libro electrónico de carácter educativo debe incluir, además de una información completa, actualizada, bien organizada y fácilmente accesible, actividades formativas, distintas de la lectura, que refuercen el proceso de aprendizaje, como serían ejercicios autoevaluables que inviten a los estudiantes a utilizar sus conocimientos para resolver cuestiones concretas (Aedo & Díaz, s/f).

Teniendo en cuenta este hecho, hemos elaborado un libro digital en el que se incluyen, además de una descripción de la materia objeto de estudio, hipervínculos a recursos web, como el blog de la asignatura o la plataforma Moodle, donde los alumnos podrán realizar prácticas con las que comprobar su grado de adquisición de conocimientos y comprensión del tema. Igualmente se han insertado imágenes y enlaces a vídeos elaborados por el profesorado del área, proporcionando, de esta forma, un contenido totalmente interactivo. A lo largo de las siguientes páginas realizaremos una descripción detallada del proyecto. En concreto, describiremos el proceso seguido para su ejecución, los objetivos pretendidos, los resultados alcanzados y, finalmente, las conclusiones que se pueden obtener tras su implementación.

3. NUESTRO PROYECTO: UN LIBRO INTERACTIVO.

Durante el curso académico 2019/2020, el área de Historia del Derecho y de las Instituciones ha introducido una serie de innovaciones metodológicas en la asignatura de primer curso del grado en Derecho semipresencial. Se trata de una materia semestral, dotada de seis créditos, y con cerca de cien alumnos matriculados. En concreto, se ha combinado el uso de material didáctico, el *e-Book*, junto a otros recursos más tradicionales como pueden ser las clases magistrales.

El objetivo que se ha perseguido a la hora de implementar esta herramienta es otorgar a los contenidos histórico-jurídicos un aspecto mucho más atractivo, incentivando de este modo el estudio, y haciéndolo más ameno y placentero. Con un formato totalmente interactivo, en el que se incluyen multitud de elementos audiovisuales, se pretende mejorar la comprensión de los términos y conceptos jurídicos, facilitar la adquisición de conocimientos e, incluso, alentar la participación de los educandos a través de la experimentación y la retroalimentación. Al poder acceder a este instrumento a través de dispositivos digitales, se facilita, además, que el alumnado pueda hacer uso del mismo en cualquier lugar y momento, fomentando su formación continua e ilimitada.

3.1. Desarrollo

Para su confección, en primer lugar, se han elaborado todos los materiales, haciéndolos coincidir con el programa de la disciplina. Posteriormente, se ha realizado una completa compilación y clasificación de los mismos. De la misma forma, se ha confeccionado por el profesorado una serie de recursos audiovisuales, destinados al refuerzo del aprendizaje, y se han recopilado otra serie de vídeos, con licencia *creative commons*. Una vez hecho esto, nos hemos centrado en la configuración del libro interactivo, dotándolo de forma, decidiendo su extensión e incluyendo todo el contenido. En concreto, el *e-Book* se encuentra dividido en tres títulos correlativos con las Unidades didácticas que integran la asignatura. Esto es, 'La España Medieval', 'El Estado Moderno' y 'España en los ss. XIX y XX'. Estos, a su vez, se subdividen en cinco capítulos, correspondientes al temario. La estructura es la siguiente:

Título I. La España Medieval.

Capítulo 1. Antecedentes Históricos. Los pueblos hispanos prerromanos y la romanización. El establecimiento de los visigodos en Hispania y sus fuentes legales. El derecho de la España musulmana.

Capítulo 2. La Reconquista y repoblación. Elementos y caracteres del Derecho Altomedieval.

Capítulo 3. El nacimiento de un derecho general: la obra legislativa de Alfonso X El Sabio (El Fuero Real, El Espéculo y Las Partidas). El derecho de los territorios peninsulares.

Capítulo 4. La formación y difusión de un Derecho común: "Ius Commune".

Capítulo 5. Derecho feudal y fueros locales: Señoríos y Municipios.

Título II. El Estado Moderno.

Capítulo 1. La Monarquía Hispánica: El proceso de integración territorial y la unidad jurídica. Los Decretos de Nueva Planta.

Capítulo 2. El Derecho y el movimiento recopilador: a) Las recopilaciones castellanas: Ordenamiento de Montalvo, Libro de las bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez, Leyes de Toro, Nueva Recopilación y la Novísima; b) Recopilaciones de otros territorios. Els Furs.

Capítulo 3. El Poder real: origen, naturaleza y atribuciones. El gobierno de la monarquía: a) El régimen polisinodial c) Órganos unipersonales: Validos; Secretarios de Estado y los secretarios privados.

Capítulo 4. Las Cortes del Antiguo Régimen: a) Castilla y los territorios de Aragón; b) Las Cortes en el s. XVIII; c) La Diputación de Cortes.

Capítulo 5. La Justicia en el Antiguo Régimen. El Tribunal de la Inquisición.

Título III. España en los ss. XIX y XX.

Capítulo 1. La Crisis del Antiguo Régimen. El Constitucionalismo español: características singulares. Los derechos políticos en los inicios del liberalismo. Los derechos individuales en los textos fundamentales del moderantismo. Derechos y libertades en la Gloriosa y la Restauración. Derecho de familia, economía y cultura en la II República. El Tribunal de Garantías Constitucionales.

Capítulo 2. La Justicia liberal. Características generales. La ley de organización del poder judicial de 1870. El Tribunal del Jurado. Justicia en tiempos de guerra.

Capítulo 3. La Codificación del Derecho español: características y finalidades. La codificación civil: a) Los proyectos de 1821 y 1851. b) La técnica de la Ley de Bases. El Código Civil de 1889 y las Compilaciones forales. Las codificaciones especiales.

Capítulo 4. El poder legislativo. Cádiz y el sufragio indirecto. El bicameralismo. Representatividad y sufragio en "La Gloriosa". Del sufragio censitario al universal masculino. Oligarquía y caciquismo. Las Cortes en la República. La etapa franquista.

Capítulo 4. El poder Ejecutivo. El Rey gaditano y sus secretarios de Estado. El monarca y su gobierno en las Constituciones de 1837 y 1845. La monarquía democrática. La "Constitución interna" de Cánovas. La presidencia de la República y el Gobierno. El jefe del Estado en el Franquismo.

Es necesario señalar que el profesorado implicado en este proyecto ha fijado, como uno de sus primordiales objetivos, el consistente en que este material sirviera al desarrollo de las competencias que el conocimiento de la Historia del Derecho proporciona al estudiantado. Entre otros aspectos, la disciplina contribuye a gestar en el alumnado la capacidad de identificación, interpretación, formulación y resolución de problemas y situaciones. Asimismo, provee de las bases para el adecuado conocimiento del sistema jurídico español, así como sus administraciones, organismos públicos y organizaciones en general. Junto a estas facultades, se incluye, además, la consistente en obsequiar a los discentes de las metodologías y destrezas para un autoaprendizaje, preparándoles de forma eficiente para que puedan adaptar y actualizar sus conocimientos habitualmente, de acuerdo con la evolución de las necesidades que, en cada momento, tenga la sociedad que les rodea. Esto es, se les instruye en las aptitudes de innovación y creatividad para el ejercicio de su profesión.

Es esta última es, en concreto, la principal habilidad que se buscaba imbuir en el estudiantado con la elaboración de estos materiales. Además, el desarrollo de este proyecto ha facilitado, igualmente, que se trabajen una serie de competencias de tipo instrumental, como son las referentes a la suficiencia informática, la gestión de la información, o la capacidad de análisis y síntesis. De la misma manera, se ha tratado de mejorar sus aptitudes sistémicas, cultivando su destreza para trabajar de forma autónoma y fomentando su creatividad. Esta última se ha puesto en práctica a la hora de resolver las distintas actividades entre las que, como detallaremos más adelante, se encuentran los seminarios, espacios creados por los docentes para que el alumnado ponga en valor su capacidad de argumentación y persuasión.

3.2. Contenido

Conscientes de las peculiaridades de los libros interactivos, se decidió articular un material integrado por los siguientes elementos:

- **Índice.** Enumeración de los distintos puntos del tema y las páginas donde comienzan.
- **Introducción general a la unidad y orientaciones para el estudio.** Se resume en este apartado la materia a analizar, resaltando los aspectos más importantes de la misma.
- **Objetivos específicos.** Se señala en este punto los conocimientos que se espera que alcancen los estudiantes tras el estudio del tema concreto.
- **Desarrollo de los contenidos.** Destinado a orientar al lector sobre las diversas obras científicas que le permitirán completar la información contenida en el *e-Book*. En este sentido, se trata de fomentar el estudio autónomo del alumnado, empujándole a la consulta de diversas fuentes.
- **Resumen.** Aquí se plasma, de manera concisa y clara, el objeto de la lección.
- **Fuentes y bibliografía.** Se enumeran las distintas obras, manuales, artículos de revistas o recursos audiovisuales utilizados para la elaboración del capítulo. Las referencias están directamente enlazadas con la página web de la biblioteca de la Universidad Miguel Hernández de Elche, de forma que se facilita a los estudiantes su localización y consulta.
- **Actividades.** En este punto se proponen una serie de prácticas, como, a modo de ejemplo, la lectura y posterior reflexión de fuentes históricas; o la realización de cuestionarios sobre los indicados documentos. De esta forma, el estudiante obtiene una retroalimentación inmediata, siendo consciente de los conocimientos que ha adquirido y de los aspectos que aún le resta por mejorar.

Entre los distintos ejercicios que se incluyen en el libro electrónico, cabe destacar los "Seminarios". Se trata de un lugar de encuentro y reflexión entre educandos y docentes en el que, de forma periódica, se han ido planteando cuestiones de interés para la formación del estudiantado y su adquisición de conocimientos histórico-jurídicos. Su objetivo, en definitiva, es favorecer la comunicación y la argumentación a través del debate entre estudiantes y profesores. Con este fin, se ha habilitado un blog (<http://umh1193sp.edu.umh.es/>) que incluye una serie de foros para cada uno de los temas. A estos coloquios se puede acceder de forma directa pinchando en un enlace que aparece en el propio documento (Figuras 1 y 2). De esta forma se permite un contacto sincrónico con el docente donde los discentes pueden plantear sus dudas y, además, se fomenta la discusión de la materia. Igualmente, se ha reservado un espacio

dentro del apartado “actividades” de cada uno de los capítulos en el que se recomienda la lectura de una serie de documentos históricos o científicos destinados a complementar el aprendizaje. En este se incluyen enlaces a recursos disponibles en internet.

2018-2019 HDsp Foro Bloque IV

1 * El Poder Ejecutivo está formado por el Rey y su Gobierno. ¿Que nombre reciben en la Constitución de Cádiz los miembros del Gabinete gubernamental?

Secretarios de Estado y del Despacho
 Ministros
 Secretarios privados
 Valedos

2 * El monarca en la Constitución de Cádiz goza del derecho a veto. ¿Que efectos produce esta facultad?

Es un veto absoluto
 Es un veto suspensivo
 No produce ningún efecto
 Los efectos que produce se deben a la influencia del Honarario sobre los secretarios de Estado y del Despacho

3 * El sistema electoral establecido en Cádiz es denominado por la doctrina como...

Sufragio universal indirecto
 Sufragio universal directo
 Sufragio censatario directo
 Sufragio censatario indirecto

4 * La Constitución de Cádiz configura un estado confesional o aconfesional?

En el artículo 12 de su articulado se prohíbe que la Religión Católica sea la única y verdadera
 Al tratarse de un texto liberal progresista declara la aconfesionalidad del Estado español
 Reconoce la oficialidad de la religión católica y del resto de confesiones religiosas
 La religión católica carece de reconocimiento oficial

5 * Es sabido que la Península en los primeros años en los que se constituyeron las Cortes buena parte de ella se encontraba ocupada por las tropas francesas. ¿Como solventó esta incidencia la legislación electoral de la época?

En estos casos se permitía que la parte libre designara tanto a los diputados propietarios que le correspondieron según su población, como a los suplentes que representarían a las zonas invadidas
 En estos casos los territorios ocupados serían representados por diputados elegidos a su vez entre todos aquellos que se presentaran en la Corte aunque ser organizados del lugar en el que no se hubiera podido celebrar comicios
 Esta circunstancia no fue contemplada por la legislación, al estar ocupados los territorios no se pudieron hacer elecciones.
 Esta circunstancia fue contemplada en la legislación ordenando que en estos casos se redujera el número de diputados de las Cortes de manera proporcional a la población que no había podido ejercer su derecho al voto

6 * ¿De qué modo configura Cádiz al monarca en su articulado?

Se considera sagrado e inviolable y no sujeto a responsabilidad
 Está en lo por la gracia de Dios
 Se considera sagrado e inviolable y es responsable de sus actos
 El rey es el jefe del Estado y titular del poder legislativo

7 * ¿Por qué motivo las Cortes de Cádiz abandonan la tradición histórica de nuestro Derecho y se configuran como unicamerales?

Porque consideraban que si la soberanía nacional era única no era posible dividirla en dos cámaras
 Porque mantener dos cámaras era muy gravoso para las arcas del Estado en aquellas fechas
 Porque el sistema unicameral era el que se mantenía en los países más liberales y avanzados de la época

Figura 1. Foro de debate <http://umh1193sp.edu.umh.es/>

Historia del Derecho
Grupo Semipresencial – Grado en Derecho

Presentación | Profesorado | Planificación docente | Material docente | Taller-Foro | Evaluación | Anuncios

Twitter
Tweets by @umh1193sp

Historia Derecho sp @umh1193sp
Entrega tareas Bloque IV
umh1193sp.edu.umh.es/2018/12/26/ent...
Dic 26, 2018

Historia Derecho sp @umh1193sp
Conferencia sobre la Constitución Española de 1978
umh1193sp.edu.umh.es/2018/12/07/con...
Dic 7, 2018

Historia Derecho sp @umh1193sp
Taller Foro Bloque IV Unicameralismo vs. Bicameralismo.
umh1193sp.edu.umh.es/2018/12/02/tal...
Dic 2, 2018

Suscríbete a las Entradas recientes

Enter your email address:
Subscribe
Delivered by Feedburner

Taller-Foro

Siempre al TALLER-FORO de la asignatura HISTORIA DEL DERECHO

Se trata de un punto de encuentro y reflexión en el que, de forma periódica, se irán planteando cuestiones de interés para el alumno que presenten en su formación y en la adquisición de conocimientos histórico-jurídicos.

Para participar en los diferentes Talleres-Foros será necesario que el alumno consulte, previamente, los materiales reseñados para cada una de las actividades propuestas.

Concluido el periodo de debate los estudiantes deberán completar el **test online** tipo test que se les formule sobre el tema y los materiales facilitados en cada uno de los Talleres-Foros.

Propuesta de actividades

- Taller-Foro Bloque I
Material de consulta
Acceso al Taller-Foro
- Taller-Foro Bloque II
Material de consulta
Acceso al Taller-Foro
- Taller-Foro Bloque III
Material de consulta
Acceso al Taller-Foro
- Taller-Foro Bloque IV
Material de consulta
Acceso al Taller-Foro

Miércoles, 19 de septiembre de 2018

Figura 2. Foro de debate. <http://umh1193sp.edu.umh.es/>

- **Multimedia.** En este bloque se incluyen enlaces, entre otros materiales, a imágenes, artículos de revista o prensa, así como a videos sobre el tema objeto de estudio elaborados por los distintos profesores de la asignatura y que se encuentran colgados en la plataforma YouTube. Este contenido se integra en la página

correspondiente mediante hipervínculos que se podrán ampliar y reproducir a gusto del usuario. Su introducción tiene como fin principal servir de refuerzo a la explicación o mostrar detalles acerca de algún dato significativo relacionado con la materia (Figura 3).



Figura 3. Página web de YouTube. Vídeo confeccionado por los profesores del Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Miguel Hernández

- **Glosario.** Aportamos la definición de una serie de términos destinados a facilitar la retención de conceptos e ideas tratados en la lección. Cada una de estas palabras cuenta con un enlace. Al pasar el cursor sobre el mismo aparece un texto sobrepuesto en el que se señala su significado. De la misma forma, y dado que algunas de las voces son utilizadas entre distintos capítulos, al pinchar sobre las mismas se redirige al alumno, facilitándole la búsqueda inmediata de los contenidos que necesita para el estudio. Se permite, de esta forma, la interrelación de los diferentes conceptos, aportando a los alumnos un conocimiento completo de la Historia del Derecho.

3.3. Resultados.

El principal objetivo que perseguíamos alcanzar a la hora de embarcarnos en este proyecto consistía en facilitar a los alumnos, de un lado, un material didáctico en formato digital que pudieran aprovechar fácilmente y, además, un soporte adecuado para que tuvieran la oportunidad de conocer sus progresos. Los resultados han estado por encima de nuestras expectativas. Se ha confeccionado un instrumento atractivo, estructurado y nítido, lo que ha permitido incentivar el estudio, haciéndolo más ameno y placentero. La tecnología utilizada no sólo ha supuesto una mejora de los resultados académicos de los estudiantes que se han servido de la misma, sino que, igualmente, ha otorgado a los profesores la posibilidad de obtener, de manera inmediata, práctica y sencilla, datos sobre los progresos de su alumnado.

Las ventajas de la implementación del libro digital han sido múltiples. Se ha conferido a la asignatura una visión mucho más dinámica y distraída, además de práctica, al facilitarse la constante interacción del estudiantado, lo que, igualmente, ha permitido la continua retroalimentación. El formato interactivo del que se ha dotado a la obra permite mejorar la comprensión de los conceptos utilizados en la asignatura,

facilitando la adquisición de conocimientos e, incluso, alentando la participación de los educandos a través de la experimentación y la retroalimentación. En este sentido, el instrumento elaborado para la docencia de la Historia del Derecho ha permitido desarrollar actividades de aprendizaje de tipo pasivo, dirigido, explicativo y activo. De esta forma, se han combinado las presentaciones multimedia, destinadas a dar información, con la navegación libre, los ejemplos ilustrativos y una gran variedad de ejercicios prácticos. Los referidos instrumentos han permitido una enseñanza colaborativa, situando al estudiante en el centro del proceso educativo. Debemos señalar que el setenta y cinco por cien de los matriculados han superado este año la materia, lo que ha supuesto un incremento del número de aprobados en un veinticinco por ciento respecto a otros cursos. Todos ellos han valorado muy positivamente la metodología llevada a cabo por los docentes y, en general, se han mostrado agradecidos por contar para su estudio con el referido *e-Book*. Así lo han manifestado en múltiples ocasiones al profesorado, haciéndolo constar, incluso, a través de las encuestas que cumplimentan cada cuatrimestre para valorar su grado de satisfacción con la asignatura. El uso de la referida herramienta ha facilitado, por tanto, la transmisión de conocimientos al rodearlos de ejemplos prácticos y de material audiovisual que el usuario ha podido manejar de forma totalmente libre e ilimitada. Asimismo, a través de los hipertextos, se ha permitido el acceso inmediato a las fuentes, dotando a los contenidos de una mayor rigurosidad.

4. CONCLUSIONES

La necesidad de adaptar la universidad a los tiempos que corren es obvia. Las nuevas generaciones de alumnos son, cada vez, más apasionados de las nuevas tecnologías. Es por ello que resulta obligatorio generar contenidos didácticos con formato electrónico, aclimatados a las inquietudes y preferencias del estudiantado.

En este sentido, puede afirmarse que el proyecto 'Historia interactiva', cumple totalmente esta exigencia. En concreto, una vez puesto a su disposición, ha logrado crear entre los alumnos una percepción más atractiva y fascinante de la asignatura de Historia del Derecho y de las Instituciones. Asimismo, ha generado una interacción directa y constante del estudiante, facilitando la transmisión de conocimientos al suministrar ejemplos prácticos y material audiovisual que el lector puede manejar a su criterio, de manera ilimitada. Igualmente, concede al contenido material de las lecciones una mayor rigurosidad al facilitar, por medio de hipertextos, el acceso inmediato a las fuentes. A estas ventajas hay que añadir su carácter accesible, pues, al permitir la modificación del tipo y tamaño de letra, color, luminosidad de la pantalla, lectura con voz, edición del idioma y traducciones inmediatas, elimina gran parte de las barreras y favorece la adaptación de los contenidos a aquellas personas con algún tipo de dificultad visual o auditiva. De esta forma, su implementación ha supuesto un claro beneficio para los alumnos. Entre otros aspectos, ha favorecido una mayor comprensión del temario, al poder seguirse con más claridad las explicaciones del docente, y, además, promover la lectura y visualización de los contenidos complementarios a las lecciones impartidas por el profesorado.

Es innegable el valor de esta herramienta y su proyección de futuro. Los libros digitales constituyen un instrumento muy eficaz para el aprendizaje de nuevos contenidos por el alumnado, fomentar el estudio continuo, y desarrollar las capacidades de razonamiento y comprensión, habilidades que el estudiantado necesitará una vez graduado. Su éxito en el mundo laboral está muy vinculado a la capacidad de adaptarse, rápida y eficazmente, a las cambiantes situaciones económicas y sociales. En la actualidad, las empresas no requieren de sus nuevas incorporaciones una acumulación o reproducción de conocimientos, muy al contrario, reclaman sujetos inteligentes y

críticos de la realidad, para lo que precisa aprender a buscar, obtener, procesar y transmitir información (Segura, 2007). En este sentido, las tecnologías juegan un papel determinante en la adquisición y desarrollo de este tipo de aptitudes.

REFERENCIAS

- Aedo, I., & Díaz, P. (s.f.). *Diseño de libros electrónicos educativos*. <https://bit.ly/3iL4FF6>
- Armañanzas, E. (2010). El libro electrónico, una gran herramienta para la cultura y la educación. En *Congreso Euro-Iberoamericano de Alfabetización Mediática y Culturas Digitales*.
- Flores, J. V., Cavazos J., Alcalá, F. L., & Chairez, L. (2013). Los MOOCs: Una revolución para la transición a la Sociedad del Aprendizaje. *SCOPEO INFORME, Nº 2 MOOC: Estado de la situación actual, posibilidades, retos y futuro(2)*, 239-261. <https://bit.ly/3Aq0vIR>
- Gil, M., & Celaya, J. (2015). *Evolución y tendencias digitales en Latinoamérica*. Bookwire. <https://bit.ly/3mxQLas>
- INE. (2020). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares*. <https://www.ine.es/uc/Dxpwrcrct3>
- McNally, B., Chipperfield, J., Dorsett, P., Del Fabbro, L., Frommolt, V., Goetz, S., et al. Rung, A. (2017). Flipped classroom experiences: student preferences and flip strategy in a higher education context. *Higher Education: The International Journal of Higher Education Research*, 73(2), 281-298. <https://doi.org/10.1007/s10734-016-0014-z>
- Ministerio de Educación y Ciencia (s.f.). *Recursos Tic Educación*. Recuperado el 11 de 03 de 2019, de <https://bit.ly/3iNUKPk>
- Ortiz, E.; Andújar, M., & Ureña, M.D. (2017). Prácticas de Química: ¿Formato papel o digital? En R. Roig-Vila, *Investigación en docencia universitaria. Diseñando el futuro a partir de la innovación educativa* (págs. 666-676). Barcelona: Octaedro S.L.
- Pérez, J. A., & Moreno, S. (2015). Cursos MOOC en Historia del Derecho. una nueva forma de entender la enseñanza universitaria. En A. M. Delgado García, *Docencia del Derecho y TIC: innovación y experiencias metodológicas* (págs. 201-215). Barcelona: Huygens.
- Perez-Tornero J. M., & Pi, M. (2013). *La integración de las TIC y los libros digitales en la educación*. Barcelona: Centro editor PDA.
- Prensky, M. (2010). *Nativos e Inmigrantes Digitales. Adaptación al castellano del texto original "Digital Natives, Digital Immigrants"*. Distribuidora SEK, S.A.
- Prieto, J. J. (2016). Libros digitales. Herramientas educativas en universidades. *Mi Biblioteca*, 47, 56-60. <https://bit.ly/3iMt8dn>
- Prieto, J. J. (2017). Libros digitales para la educación universitaria en América Latina. *Em Questão, Porto Alegre*, 23(2), 59-77. <https://bit.ly/3FwL4SS>
- Segura, M. (2007). Las TIC en la educación: panorama internacional y situación española. . En *Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación: retos y posibilidades* (págs. 11-52). Fundación Santillana.
- Sergis, S., Sampson, D. G., & Pelliccione, L. (2018). Investigating the impact of Flipped Classroom on students' learning experiences: A Self-Determination Theory approach. *Computers in Human Behavior*, 78, 368-378. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.08.011>

- Sotomayor, C. (2015). Libro de texto digitales: consideraciones educativas. *Revista funcae digital*, 58, 1-6. <https://bit.ly/3AErqB3>
- Torras, E. & Bellot, A. (2017). *Informe e-Learning, OBS Business School*. Barcelona: Universidad de Barcelona. <https://bit.ly/3IsenOI>
- Túñez, M. & Sixto, J. (2012). Las redes sociales como entorno docente: un análisis del uso de Facebook en la docencia universitaria. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 41, 77-92. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36828247006>